



ACUERDO No. 043
26 de octubre de 2022

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE CREAD Y SEGUNDA CARRERA** para el primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado a Distancia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

“... ”

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

“... ”

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de CREAD y segunda carrera para el primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado Distancia.



ACUERDO No. 043
26 de octubre de 2022

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, REINGRESO Y CAMBIO DE CREAD** del primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:

ASPIRANTES NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, REINGRESO Y CAMBIO DE CREAD

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2022
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 3 de enero de 2023
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 6 de enero de 2023
Publicación en la web de la lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE CREAD	17 de enero de 2023
Publicación en la web de la lista de admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	A partir del 26 de enero de 2023
Reclamaciones a la publicación de admitidos	27 y 28 de enero de 2023
Proceso de liquidación de matrícula financiera REINGRESOS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	17 de enero de 2023
Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir del 26 de enero de 2023
Pago de matrícula financiera REINGRESOS <i>(Los admitidos cambios de CREAD realizan pago de matrícula financiera en las mismas fechas de estudiantes antiguos)</i>	Del 17 de enero al 6 de febrero de 2023
Pago de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	Del 26 de enero al 6 de febrero de 2023
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 26 al 31 de enero de 2023
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	7 de febrero de 2023
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 7 al 10 de febrero de 2023
Matrícula académica automática	17 de febrero de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar en las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA** primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:



ACUERDO No. 043
26 de octubre de 2022

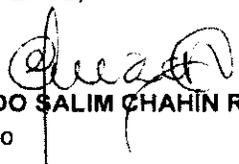
ASPIRANTES A TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2022
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 3 de enero de 2023
Recepción y verificación de documentos para estudios de homologación en las Direcciones de CREAD	Hasta el 5 de enero de 2023
Envío de documentos para estudios de homologación a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico por parte de los Directores de CREAD	10 de enero de 2023
Publicación de lista de admitidos	18 de enero de 2022
Liquidación de matrículas financieras <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	18 de enero de 2022
Pago de matrícula financiera	Del 18 al 31 de enero de 2023
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 18 al 31 de enero de 2023
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	7 de febrero de 2023
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 7 al 10 de febrero de 2023
Matrícula académica automática	17 de febrero de 2023

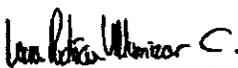
ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

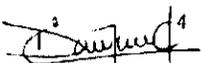

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente


EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario

Revisó: Luis Orlando Rodríguez González 
Asesor Jurídico externo


Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica


Proyectó: Ingrid Yajaira Paraes Ariza
Coordinadora Nacional de Educación a Distancia


Proyectó: Diego José Barrera Oliveros